INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 18 de mayo de 2023

Ref.: Contratación Directa N° 04/2023 "Adquisición de productos de artes gráficas". ID 420.437.

Señor Presidente:

Me dirijo a Usted, con referencia a la Contratación Directa N° 04/2023 – ID 420.437 para la provisión de productos de artes gráficas para la institución, para informarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 8 de mayo de 2023, se presentaron las siguientes empresas: **1) 1. VISUAL Artes Gráfica** de Telma Villasboa – *RUC 2922317-2*; y **2) Gráfica MONARCA S.R.L. –** *RUC 80013965-8,* según consta en Acta de Apertura de Sobres.

Que, **VISUAL Artes Gráficas** de Telma Villasboa, presentó Constancia SIPE N° 1740826 y **Gráfica MONARCA S.R.L.**, presentó Constancia SIPE N° 1740693, cuyos contenidos han sido verificados en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Pública (SICP).

Que, primeramente, fueron cotejadas las documentaciones de carácter sustancial solicitadas e indicadas en la Carta de Invitación (PBC); y su cumplimiento por parte de las empresas participantes se observa en el siguiente cuadro:

	DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PERSONAS FÍSICAS		
EMPRESA	Formulario de Oferta – Lista de Precios. (Incluye DD.JJ. art.40)	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de Oferta
VISUAL Artes Gráficas de Telma Villasboa	Cumple	Cumple	Cumple

	DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PERSONAS JURIDICAS			
EMPRESA	Formulario de Oferta – Lista de Precios. (Incluye DD.JJ. art.40)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
Gráfica MONARCA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, las empresas oferentes **VISUAL Artes Gráficas** de Telma Villasboa y **Gráfica MONARCA S.R.L.**, cumplieron con la provisión de los documentos sustanciales solicitados, respetando el formato establecido, por lo tanto, se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación.

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente contratación directa es por el total.

Que, luego se procedió a cargar el Cuadro Comparativo de Ofertas **(CUADRO I)** según las Planillas de Precios presentadas por las empresas participantes.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - Margen de preferencia:

Que, **VISUAL Artes Gráficas** de Telma Villasboa Certificado de Origen Nacional N° 147.519 y **Gráfica MONARCA S.R.L.** Certificado N° 146.638, expedidos por el Ministerio de Industria y Comercio (M.I.C.) y vigentes al momento de la apertura de sobres oferta.

Que, la aplicación del ***Margen de Preferencia*** para productos y servicios nacionales no corresponde en este caso, considerando que todas las empresas participantes cuentan con el *Certificado de origen nacional – M.I.C.* y por consiguiente están en igualdad de condiciones de competencia.

Que, a continuación, se ordenan las ofertas recibidas de menor a mayor:

Orden	Empresas oferentes	Monto total ofertado
1	**VISUAL Artes Gráficas** de Telma Villasboa	1.101.156.-
2	**Gráfica MONARCA S.R.L.**	1.706.763.-

Que, fue seleccionada provisoriamente como la oferta más baja, la presentada por la firma **VISUAL Artes Gráficas de Telma Villasboa.**

Que, se solicitó a la firma **VISUAL Artes Gráficas** remita documentos que no fueron adjuntados físicamente a su oferta y consignados como omitidos en el acta de apertura, resultado de la verificación cuantitativa durante la apertura de sobres, los mismos fueron remitidos en plazo dado vía e-mail y se detallan a continuación:

Documentos solicitados	VISUAL Artes Gráficas
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta
Certificado de cumplimiento tributario.	Presenta
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta
Declaración jurada de contar con la infraestructura y logística para proveer los bienes/servicios.	**Presenta***

*La Declaración jurada de contar con la infraestructura y logística para proveer los bienes/servicios remitida por la firma VISUAL Artes Gráficas de Telma Villasboa esta dirigida a otra Institución (Banco Central del Paraguay) e identificada para otro llamado (ID 430.570).

Análisis de los precios ofertados - VISUAL Artes Gráficas de Telma Villasboa**:**

Que, se analizaron los precios ofertados en virtud a lo dispuesto en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020; donde los precios unitarios ofertados por la firma **VISUAL Artes Gráficas de Telma Villasboa** para los Ítems N° 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31 y 32 presentan una diferencia superior al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial; los demás precios unitarios ofertados no presentan una diferencia superior al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) por encima de los precios unitarios referenciales preparados por la Convocante y difundidos con el llamado a contratación.

Que, se solicitó nota mediante, a la firma **VISUAL Artes Gráficas de Telma Villasboa** remita **Desglose de precios** - Explicación detallada de la composición de los precios unitarios ofertados correspondiente a los Ítems mencionados en el párrafo anterior (Ítems N° 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31 y 32), en virtud a lo dispuesto en los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. **Análisis de los precios ofertados.**

Que, la firma **VISUAL Artes Gráficas de Telma Villasboa** remitió, la composición de los precios unitarios de los Ítems N° 23, 24, 25, 26, 27, y 32; no así de los Ítems N° 28, 29 y 31.

Que, la Carta de Invitación/PBC – Criterios de Evaluación establece, en concordancia con el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que: *"Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada."*.

Que, el oferente **VISUAL Artes Gráficas de Telma Villasboa** respondió en forma incompleta a la solicitud de desglose de precios unitarios solicitado, por lo que, en consecuencia, se *Rechaza* la totalidad de su oferta presentada, ya que el sistema de adjudicación es por el total.

Que, en virtud de lo expuesto en el párrafo anterior se verificó si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada como la más baja, que recae en la presentada por la firma **Gráfica Monarca S.R.L.** está calificada, para lo cual se procede a las siguientes evaluaciones:

Análisis de los precios ofertados - Gráfica Monarca S.R.L.:

Que, se analizaron los precios ofertados en virtud de lo dispuesto en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020; donde los precios unitarios ofertados por la firma **Gráfica Monarca S.R.L.** no presentan una diferencia superior al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) por encima de los precios unitarios referenciales preparados por la Convocante y difundidos con el llamado a contratación.

Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40:

Que, el oferente seleccionado **Gráfica Monarca S.R.L.,** ha indicado bajo fe de juramento que no se halla comprendido en limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, conforme a lo establecido en el Formulario de Ofertas, generado electrónicamente a través del SICP.

Que, igualmente, se ha confirmado que el oferente seleccionado no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art.40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base a la aplicación del análisis establecido en el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015. Dicho análisis se ha realizado verificando en la base de datos del SINARH, al que se tiene acceso en la Institución, verificando en este caso a los socios y a la representante legal firmante de la oferta de la firma **Gráfica Monarca S.R.L.**, cuyos nombres no se han encontrado activos en dicha base de datos, por lo que se concluye que no son funcionarios públicos actualmente.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Que, posteriormente se verificó que el oferente seleccionado, **Gráfica Monarca S.R.L.**, haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, conforme a los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.**, así como los otros documentos legales solicitados a presentar con la oferta.

Que, se detalla a continuación, el cumplimiento de la presentación de los documentos legales solicitados en la Carta de Invitación/PBC:

REQUISITOS DOCUMENTALES	Grafica Monarca S.R.L.
1. Formulario de Oferta.	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple
6. Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
8. Documentos legales	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Grafica Monarca S.R.L.**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	No aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	No aplica
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Grafica Monarca S.R.L.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Otros requisitos documentales solicitados para evaluación de criterios	**Grafica Monarca S.R.L.**
Declaración jurada de contar con la infraestructura y logística para proveer los bienes/servicios.	Cumple

Que, verificada las documentaciones presentadas por la firma oferente **Gráfica Monarca S.R.L.** se concluye que *Cumplió* con el suministro de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, conforme a los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.**

Que, la verificación del suministro de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación por parte de la otra empresa oferente se encuentra detallada en el **CUADRO II**, que forma parte del presente Informe de Evaluación.

Capacidad técnica:

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	Gráfica Monarca S.R.L.
El oferente deberá presentar Declaración jurada de contar con la infraestructura y logística para proveer los bienes/servicios.	a) Declaración jurada de contar con la infraestructura y logística para proveer los bienes/servicios.	Cumple

Que, por lo cotejado, **Gráfica Monarca S.R.L.**, *Cumple* con la Capacidad Técnica requerida.

Que, en caso de aceptarse la recomendación de adjudicación, la misma se realizará de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03.

Que, en base a la evaluación realizada, es recomendación de esta Dirección General, *Adjudicar* a la firma **Gráfica Monarca S.R.L.**, para la para la provisión de productos de artes gráficas, en el marco de la Contratación Directa N° 04/2023 "Adquisición de productos de artes gráficas". ID 420.437., por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos; y ser convenientes a los intereses de la Institución, por un monto mínimo de **Gs. 36.250.000.-** (guaraníes treinta y seis millones doscientos cincuenta mil) y un monto máximo de **Gs. 72.500.000.-** (guaraníes setenta y dos millones quinientos mil).

Salvo mejor parecer, es mi Informe.

Lic. Leticia Cáceres Villamayor
Directora General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Cuadro Comparativo de Ofertas

Modalidad: Contratación Directa N° 04/2023
Nombre del llamado: "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS"
ID: 420.437

						GRAFICA MONARCA S.R.L.				VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Villasboa			
Item	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	82121507-001	Hojas sin impresión, papel de seguridad para Ley, medidas 33x22 cm S/ Muestra.	unidad	unidad	1	N/A	Paraguay	630	630	N/A	Paraguay	647	647
2	82121507-001	Hojas sin impresión, papel de seguridad para Certificado de trabajo (Tesorería), medidas 33x22 cm numeradas S/ Muestra.	unidad	unidad	1	N/A	Paraguay	750	750	N/A	Paraguay	771	771
3	82121507-001	Hojas sin impresión, papel de seguridad para Liquidación de salarios (Tesorería), medidas 21x15 cm, numeradas S/ muestra.	unidad	unidad	1	N/A	Paraguay	320	320	N/A	Paraguay	337	337
4	82121507-001	Hojas de Hilo, tamaño Oficio, cartulina de hilo 180 gr.	unidad	unidad	1	N/A	Paraguay	550	550	N/A	Paraguay	586	586
5	82121507-001	Hojas de Hilo, tamaño Carta, cartulina de hilo 180 gr.	unidad	unidad	1	N/A	Paraguay	1.000	1.000	N/A	Paraguay	1.029	1.029
6	82121507-001	Hojas de Hilo, tamaño A4, cartulina de hilo 180 gr.	unidad	unidad	1	N/A	Paraguay	975	975	N/A	Paraguay	985	985
7	82121507-004	Impresión a 1 (un) color de tapa (texto y diseño según muestra) de Carpeta tamaño oficio con solapas enteras, triplex 250gr. Tinta 1/0, cerrado + 10 cms de solapa troquelados, pegados plastificado, según Muestra. (Presidencia - HCD).	unidad	unidad	1	N/A	Paraguay	2.650	2.650	N/A	Paraguay	2.727	2.727
8	82121507-004	Impresión a 1 (un) color de tapa (texto y diseño según muestra) de Carpeta tamaño oficio con solapas enteras, triplex 250gr. Tinta 1/0, cerrado + 10 cms de solapa troquelados, pegados plastificado, según Muestra. (Congreso Nacional - HCD).	unidad	unidad	1	N/A	Paraguay	2.650	2.650	N/A	Paraguay	2.727	2.727
9	82121507-004	Impresión a 1 (un) color de tapa (texto y diseño según muestra) de Carpeta tamaño carta con solapas enteras, triplex 250gr. Tinta 1/0, cerrado, solapa interior sujeta documentos troquelados, pegados plastificado, según Muestra. (Congreso Nacional - HCD).	unidad	unidad	1	N/A	Paraguay	2.650	2.650	N/A	Paraguay	2.727	2.727
10	82121507-011	Impresión a 1 (un) color de Sobres - tamaño oficio, (tamaño 12 cm. x 23 cm.) con Membrete de la Institución, diseño s/ muestra.	unidad	unidad	1	N/A	Paraguay	750	750	N/A	Paraguay	773	773
11	82121507-011	Impresión a 1 (un) color de Sobres de cartulina de Hilo 240 gr., tipo tarjetón (tamaño 13,5 cm. x 18,5 cm.) con Membrete de la Institución, diseño s/ muestra.	unidad	unidad	1	N/A	Paraguay	2.000	2.000	N/A	Paraguay	2.056	2.056
12	82121507-011	Impresión a 1 (un) color de sobre - tipo bolsa de papel madera o manila 80 gr. (tamaño 26 cm. x 36 cm.) con Membrete de la Institución, diseño s/ muestra.	unidad	unidad	1	N/A	Paraguay	2.500	2.500	N/A	Paraguay	2.517	2.517
13	82121507-011	Impresión a 1 (un) color de sobre - tipo bolsa (tamaño 31 cm. x 42 cm.), papel obra 1° 120 gr., con Membrete de la Institución, diseño s/ muestra.	unidad	unidad	1	N/A	Paraguay	3.000	3.000	N/A	Paraguay	3.095	3.095
14	82121507-011	Impresión de sobre - de cartulina de hilo 240 gr. con tarjeta, con escudo en relieve seco, (tamaño 22 cm. x 16 cm.) con tarjeta incluida de papel obra 1° de 180 gr. medidas exacta para el sobre, con escudo en relieve seco, s/ muestra.	unidad	unidad	1	N/A	Paraguay	3.850	3.850	N/A	Paraguay	3.881	3.881

Carolina Villamayor
Directora General U.O.C.
Cámara de Diputados

15	82121507-002	Impresión de Orden de Compra Block 50x2, papel químico blanco, rosa, tinta negra, medida 21,5x30cm, numerados (Según Muestra)	unidad	unidad	1	N/A	Paraguay	32.500	32.500	N/A	Paraguay	24.420	24.420
16	82121507-002	Orden de Trabajo o servicio, Block 50x 3, Químico blanco, amarillo, celeste, tinta negra, impreso un lado, medida 20x25,5 cm, numerados (según muestra)	unidad	unidad	1	N/A	Paraguay	37.500	37.500	N/A	Paraguay	28.185	28.185
17	82121507-002	Solicitud de Materiales Block 50x3 cm papel químico blanco, celeste y rosa, tinta 1/0 negra medidas 22x19,5cm numerados, según muestra.	unidad	unidad	1	N/A	Paraguay	32.500	32.500	N/A	Paraguay	24.420	24.420
18	82121507-002	Nota de recepción de servicios block 50x2 cm papel químico blanco y amarillo, tinta 1/0 negra medidas 26,5x19,5 cm numerados. Según muestra	unidad	unidad	1	N/A	Paraguay	44.500	44.500	N/A	Paraguay	33.595	33.595
19	82121507-002	Solicitud de uso de transporte block 50x2 cm papel químico blanco y amarillo, tinta 1/0 negra medidas 32x21,5 cm numerados. Según muestra	unidad	unidad	1	N/A	Paraguay	45.000	45.000	N/A	Paraguay	34.150	34.150
20	82121507-002	Nota de recepción de elementos en depósito o suministro block 50x3 cm papel químico blanco, verde y amarillo, tinta 1/0 negra medidas 20x22cm numerados. Según muestra	unidad	unidad	1	N/A	Paraguay	38.500	38.500	N/A	Paraguay	28.990	28.990
21	82121507-002	Orden de servicio solicitado de limpieza block 50x2 cm papel químico blanco y amarillo tinta 1/0 negra medidas 26,5x19,5 cm numerados. Según muestra	unidad	unidad	1	N/A	Paraguay	39.500	39.500	N/A	Paraguay	29.850	29.850
22	82121507-002	Formularios para auditoria block 50x2 cm papel químico BL/CE, tinta negra 1/0 medida 33x21,5 cm numerados, según muestra.	unidad	unidad	1	N/A	Paraguay	44.000	44.000	N/A	Paraguay	33.050	33.050
23	82121505-005	Revistas de 50 páginas, Tapa incluida, ambos lados ilustración brillo 50 gr., tinta selección ambos lados medida 33 x 24 cm (cerrado) encuadernación Hotmel, diagramación, composición, corrección, fotografía.	unidad	unidad	1	N/A	Paraguay	106.000	106.000	N/A	Paraguay	55.000	55.000
24	82121505-005	Revistas de 100 páginas tapa incluida, ilustración brillo 170 gr., tripa y tapa 280 gr, tinta selección color plastificado UV sectorizado, logo stamping, medida 24 x 29 cm, encuadernación Hotmel, diagramación, composición, corrección y fotografía	unidad	unidad	1	N/A	Paraguay	124.500	124.500	N/A	Paraguay	75.000	75.000
25	82121505-005	Revistas de 150 páginas tapa incluida, ilustración brillo 170 gr., tripa y tapa 280 gr, tinta selección color plastificado UV sectorizado, logo stamping, medida 24 x 29 cm, encuadernación Hotmel, diagramación, composición, corrección y fotografía	unidad	unidad	1	N/A	Paraguay	164.000	164.000	N/A	Paraguay	99.000	99.000
26	82121507-010	Libros: medidas 21,5 x 27,9 cm (cerrado), 200 paginas internas aproximadamente, más tapa y contratapa, tapa 4/0 e interior 4/4, tapa ilustración mate de 300 gr. Interior ilustración mate de 120gr. Doblados, cocidos y entapados con tapa con plastificado.	unidad	unidad	1	N/A	Paraguay	140.000	140.000	N/A	Paraguay	90.000	90.000
27	82121507-010	Libros: medidas 21,5 x 27,9 cm (cerrado), 180 paginas internas aproximadamente, más tapa y contratapa, tapa 4/0 e interior 4/4, tapa ilustración mate de 300 gr. Interior ilustración mate de 120gr. Doblados, cocidos y entapados con tapa con plastificado.	unidad	unidad	1	N/A	Paraguay	160.000	160.000	N/A	Paraguay	80.000	80.000
28	82121507-010	Libros: medidas 21,5 x 27,9 cm (cerrado), 150 paginas internas aproximadamente, mas tapa y contratapa, tapa 4/0 e interior 4/4, tapa ilustración mate de 300 gr. Interior ilustración mate de 120gr. Doblados, cocidos y entapados con tapa con plastificado.	unidad	unidad	1	N/A	Paraguay	120.000	120.000	N/A	Paraguay	70.000	70.000
29	82121507-010	Libros: medidas 21,5 x 27,9 cm (cerrado), 100 paginas internas aproximadamente, más tapa y contratapa, tapa 4/0 e interior 4/4, tapa ilustración mate de 300 gr. Interior ilustración mate de 120gr. Doblados, cocidos y entapados con tapa con plastificado.	unidad	unidad	1	N/A	Paraguay	95.000	95.000	N/A	Paraguay	65.000	65.000

Lic. Letizia Cáceres Villamayor
Director General U.O.C.
Honorable Cámara de Diputados

30	82121507-010	Libros: medidas 21,5 x 27,9 cm (cerrado), 60 paginas internas aproximadamente, más tapa y contratapa, tapa 4/0 e interior 4/4, tapa ilustración mate de 300 gr. Interior ilustración mate de 120gr. Doblados, cocidos y entapados con tapa con plastificado.	unidad	unidad	1	N/A	Paraguay	48.000	48.000	N/A	Paraguay	36.208	36.208
31	82121505-005	Memoria. Tapa y contratapa: ilustración 240 gramos, triplex plastificado mate. Páginas: 380 (incluye tapa y contratapa), 44 colores. Interior: 90 gramos, papel ilustración mate (calidad stora o similar) 44 colores con retoque digital	unidad	unidad	1	N/A	Paraguay	195.500	195.500	N/A	Paraguay	130.000	130.000
32	82121505-005	Informe de Gestión Tapa y contratapa: ilustración 270 gramos, triplex, plastificado acabado mate, con UV sectorizado. Páginas: 300 (incluye tapa y contratapa), 44 colores. Interior: 115 gramos, papel ilustración mate (calidad stora o similar), 44 colores con retoque digital	unidad	unidad	1	N/A	Paraguay	173.500	173.500	N/A	Paraguay	110.000	110.000
33	82121507-005	Certificados de cartulina opalina 250 gr., tinta selección un lado, medida 30 x 40, troquelado, logotipo tinta UV sectorizado, logo Stamping.	unidad	unidad	1	N/A	Paraguay	9.900	9.900	N/A	Paraguay	9.960	9.960
34	82121505-003	Afiches ilustrativos, Brillo 250 gr, tinta selección, medida 40 x 70 cm, con diseño aportado por la institución.	unidad	unidad	1	N/A	Paraguay	19.300	19.300	N/A	Paraguay	19.470	19.470
								TOTAL	**1.693.975**			**TOTAL**	**1.101.156**

Dra. Leticia Cáceres Villamayor
Directora General U.O.C.
Honorable Cámara de Diputados

Ref.: Contratación Directa N° 04/2023 "Adquisición de productos de artes gráficas". ID 420.437

CUADRO II

REQUISITOS DOCUMENTALES	Visual de Telma Villasboa
1. Formulario de Oferta.	Presenta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Presenta
6. Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta
8. Documentos legales	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Visual de Telma Villasboa**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Presenta
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Visual de Telma Villasboa**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No Aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	No Aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica
Otros requisitos documentales solicitados para evaluación de criterios	**Visual de Telma Villasboa**
Declaración jurada de contar con la infraestructura y logística para proveer los bienes/servicios.	**Presenta***

*La Declaración jurada de contar con la infraestructura y logística para proveer los bienes/servicios remitida por la firma VISUAL Artes Gráficas de Telma Villasboa esta dirigida a otra Institución (Banco Central del Paraguay) e identificada para otro llamado (ID 430.570).